



BASES CONCURSO DE CARNAVAL CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas en la página de Facebook: <http://www.facebook.com/ascancelas>, la página web www.ascancelas.es y en el punto de información del propio Centro Comercial.

1. El concurso tendrá lugar el sábado día 2 de marzo de 2019 a las 18:00h en la planta 2 del Centro Comercial As Cancelas en Santiago de Compostela.
2. Los participantes deberán de presentarse al menos con 30 minutos de antelación al concurso en la mencionada zona para ir preparando el orden de salida del desfile de carnaval y recoger el número de participación.
3. Podrán participar niños y niñas que tengan entre 0 y 12 años, que sean socios del club de Celi. Aquellos niños/as que no sean socios podrán hacerse socios junto a la inscripción.
4. Aquellos niños que no sepan o puedan andar desfilarán acompañados de alguno de los monitores o de un familiar suyo.
5. La inscripción se efectuará en el Stand de información, situado en Planta Baja del Centro Comercial, desde el viernes día 22 de febrero hasta el viernes día 1 de marzo en horario de 10:30h a 20:45 horas y el sábado día 1 de marzo desde las 10:30h hasta las 15:00h. También podrán inscribirse en el propio lugar de celebración del evento (planta 2) de 17:00 a 18:00 horas el sábado día 2 de marzo.
6. No habrá límite de participantes inscritos.
7. Sólo podrán optar al concurso (OBTENCIÓN DE PREMIOS) aquellos que figuren en el mencionado listado. Los disfraces que se presenten fuera de esa lista o una vez haya empezado el concurso podrán desfilar al final del mismo sin optar al premio.
8. Todos aquellos que sean llamados a desfilar y no lo hagan por no encontrarse en ese momento en el lugar de celebración del desfile quedarán descalificados del concurso no pudiendo optar a premios.
9. El jurado estará formado por personal de gerencia y organización del evento.
10. Existirá una categoría única.
11. Se repartirán 5 premios: premio al mejor disfraz, el premio al disfraz más original, premio a la mejor interpretación, premio al más simpático y más estilo desfilando.
12. Los premios serán 5 consolas Nintendo Switch, una para cada uno de los premiados.
13. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico en ningún caso.
14. El uso de los datos personales de los participantes por parte del Centro, será exclusivamente para gestionar su participación en el desfile, y en su caso la entrega del premio si resulta ganador. La información relativa al tratamiento de datos conforme a la normativa vigente le será entregada a todos los participantes o sus representantes legales al tiempo de la inscripción.
15. Se realizarán filmaciones y fotografías de los participantes. El material audiovisual será publicado en la página de Facebook del Centro Comercial, redes sociales y, en general para su uso en los medios de difusión del Centro Comercial (Boletines o revistas promocionales, newsletters, exposiciones, página web, redes sociales, folletos, etc...) La participación en la promoción implica la cesión de derechos sobre las imágenes; cesión que se realiza a título gratuito, sin contraprestación económica alguna, sin límite temporal por lo que ha de considerarse como indefinida y con ámbito territorial internacional, ya que se prevé la difusión por Internet. La participación de menores de edad implica que el representante legal autorice expresamente al uso de imágenes mediante la firma del documento de autorización que se le entregará al tiempo de la inscripción.
16. El Centro Comercial se reserva el derecho de cualquier modificación o cambio del programa establecido en estas condiciones para el Carnaval 2019.